1.2-20.1
Tunja, 30 de marzo de 2017

CIRCULAR INFORMATIVA No. 08

DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

Asunto: Fecha de inicio de Actividades Académicas del Programa de Educación para Jóvenes en Extra-edad y de Adultos "Palabras Mayores" y Presentación de Operador Privado.

Estimados Directivos Docentes

Desde la Coordinación del Programa de Educación de Adultos y Jóvenes en Extra- edad "Palabras Mayores", nos permitimos informar que:

1. Se autoriza el inicio de actividades académicas a partir del 29 de marzo de 2017.
2. Este año se atenderá con el operador Fundación Servicios y Obras Sociales de Colombia -S.O.S.
3. Reiteramos la necesidad de matricular únicamente a estudiantes que cumplan con los requisitos del Decreto 3011 de 1997 compilado en el Decreto 1075 de 2015 y los casos especiales radicarlos únicamente ante el SAC de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Cualquier duda respecto de los procesos de matrículas en SIMAT, se resolverá en el correo escribiendolanuevahistoria@gmail.com, con el Ingeniero Rolando Pérez al número telefónico 3152846420.

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
Director Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO POR
LUIS ALEJANDRO LANCHEROS
Líder Área de Cobertura Educativa

ORIGINAL FIRMADO POR
HEIDY JAZMÍN VELÁSQUEZ
Coordinadora Programa Educación de Adultos

Proyectó: Diana Carolina Cardenas